

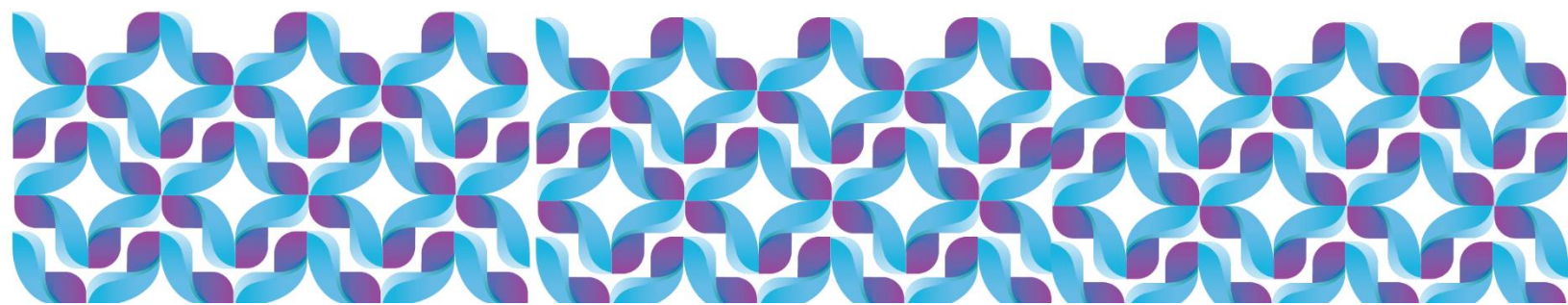
Convocatoria

en Evaluación en diseño del proyecto

y **Pensar**
ser para la
PAZ



FICOSEC
Empresarios de Chihuahua





CONVOCATORIA EVALUACIÓN DE DISEÑO DEL PROYECTO

PENSAR Y SER PARA LA PAZ, AÑO 2

I. Antecedentes

Esta convocatoria es impulsada por Fundación FICOSEC, A.C., en delante FICOSEC en cumplimiento de sus ejes estratégicos y objetivos de creación y operación. Los recursos para el financiamiento de este proyecto provienen de la aportación directa del Fideicomiso para la Competitividad y Seguridad Ciudadana, en delante el Fideicomiso, el cual es un fideicomiso dirigido por empresarios del estado de Chihuahua, apartidista y sin fines de lucro, que financia proyectos en torno a cuatro ejes estratégicos: 1)Fortalecimiento institucional en seguridad y justicia; 2) Evaluar, medir y monitorearla acción de gobierno en seguridad y justicia; 3)Corresponsabilidad ciudadana frente al delito; y 4) Fomento a la competitividad.

FICOSEC es una organización civil que opera en la zona centro sur del estado con el fin de financiar y monitorear los proyectos y las estrategias autorizadas por el Fideicomiso, encaminadas a identificar y reducir las causas y factores de riesgo que favorecen la generación de violencia y la delincuencia, para con ello mejorar la calidad de vida de los ciudadanos.

II. Objetivos de la evaluación

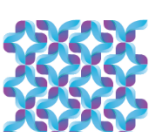
- a. Objetivo General: Evaluar el diseño del proyecto “Pensar y ser para la Paz, Año 2” con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados.
- b. Objetivos específicos:
 1. Analizar la justificación de la creación y diseño del proyecto de acuerdo a la metodología de FICOSEC.
 2. Identificar a sus asistentes y posteriormente a los beneficiarios y mecanismos de atención.
 3. Analizar la consistencia entre su diseño y la normatividad aplicable.
 4. Analizar la congruencia entre las actividades, indicadores, instrumentos de medición. y los objetivos para la obtención de resultados.

III. Responsabilidades de la Instancia Evaluadora

La instancia evaluadora que resulte seleccionada, deberá generar información, identificar hallazgos y recomendaciones para mejorar el diseño y funcionamiento del proyecto a partir del análisis de gabinete, la observación en campo, así como la información disponible sobre el proyecto hasta la fecha de realización de la evaluación.

La evaluación consistirá en la realización de las actividades necesarias para el desarrollo de los siguientes apartados:

- a) Participar en reuniones con el equipo de FICOSEC, para conocer sus lineamientos, la manera de operar y monitorear los proyectos. Con base en esta información se deberá realizar la evaluación de diseño.
- b) Organizar una reunión con la implementadora para establecer los documentos que deberá de proporcionar y el calendario de trabajo.
- c) Crear los productos derivados de la evaluación y presentarlos para su validación ante FICOSEC y la implementadora, a partir de los lineamientos de FICOSEC y del diagnóstico realizado al proyecto.





- d) Realizar la entrega del producto en el tiempo y la forma establecido de acuerdo a los anexos de la presente convocatoria.
- e) Asumir los costos y gastos que significan el uso de las instalaciones físicas, equipo de oficina, alquiler de servicios y transporte y otros costos de operación que se requiera para el estudio; asimismo, del pago por servicios profesionales, viáticos y aseguramiento del personal profesional, técnico, administrativo y de apoyo que sea contratado para la evaluación.
- f) Atender y responder a cada uno de los puntos de la convocatoria y sus anexos.
- g) Firmar contrato con FICOSEC y con la implementadora.
- h) Firmar convenio de confidencialidad de la información con la implementadora.
- i) Brindar respuesta sobre aquellos comentarios emitidos por la implementadora y FICOSEC, relativos a los entregables.
- j) Utilizar los formatos especificados para la integración de los informes.
- k) Hacer envío de un reporte de actividades mensual, en donde se incluya el número de horas consultorías implementadas, detalles de los gastos de viaje, nombre de quien o quienes las ejercieron y fechas exactas en las que se llevaron a cabo. (FICOSEC hará llegar dicho formato a la instancia consultora que resulte ganadora de la presente convocatoria)

IV. Responsabilidades de la Implementadora

La implementadora deberá:

- a) Participar en el comité dictaminador de las propuestas recibidas en la presente convocatoria.
- b) Contratar los servicios de la instancia evaluadora, que resulte ganadora de la presente convocatoria.
- c) Mostrar disponibilidad y apertura para el proceso de evaluación de diseño del proyecto.
- d) Suministrar oportunamente a la instancia evaluadora de toda la documentación e información necesaria para llevar a cabo la evaluación.
- e) Supervisar el cumplimiento de los tiempos de entrega y calidad de productos de la evaluación.
- f) Verificar que la información suministrada a la instancia evaluadora sea veraz y la más actualizada.
- g) Resguardar la evidencia y respaldo de los resultados de la evaluación.
- h) Presentar los avances de la evaluación a la Unidad de Proyectos de FICOSEC.
- i) Revisar los entregables y entregar oportunamente los comentarios que de la revisión resulten, a fin de que sean incorporados por la instancia evaluadora en la versión final del informe.
- j) Verificar que el informe final cumpla con el contenido mínimo establecido en la presente convocatoria.
- k) Atender a la sesión de transferencia de aprendizajes y recomendaciones.

V. Responsabilidades de la Unidad de Proyectos de FICOSEC:

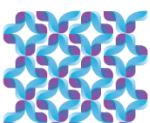
La Unidad de Proyectos de FICOSEC deberá:

1. Participar en el comité dictaminador de las propuestas de evaluación.
2. Tener reuniones con la instancia evaluadora para la explicación de los lineamientos y procesos de FICOSEC.
3. Recibir los productos de los servicios contratados por la implementadora.
4. Autorizar el pago de facturas a la instancia evaluadora.

VI. Perfil de la instancia evaluadora y de su personal

a) Perfil de la instancia evaluadora:

Tipo	Antigüedad	Experiencia
------	------------	-------------





Persona moral (empresa o asociación civil).	2 años	2 evaluaciones de diseño a proyectos con temáticas relacionadas a la intervención social, prevención de la violencia, participación ciudadana, desarrollo humano o incidencia en política pública para la seguridad ciudadana y/o cultura de la legalidad.
Persona física	3 años de experiencia	3 evaluaciones de diseño a proyectos con temáticas relacionadas a la intervención social, prevención de la violencia, participación ciudadana, desarrollo humano o incidencia en política pública para la seguridad ciudadana y/o cultura de la legalidad.

b) Perfil del coordinador de la evaluación.

Cargo	Escolaridad y/o áreas de especialidad	Experiencia
Coordinador de la evaluación	Maestría o doctorado en ciencias sociales o humanidades.	Experiencia de al menos 2 evaluaciones realizadas a organizaciones de la sociedad civil en diseño de proyectos y/o flujos de procesos, se deberá de presentar referencias.

c) Personal clave de la instancia evaluadora.

Adicional al coordinador del proyecto la instancia evaluadora deberá contratar al menos un especialistas adicional, que será denominado personal clave.

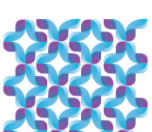
El personal clave adicional al coordinador del proyecto deberá contar con estudios profesionales (título y cédula) y presentar documentos probatorios de su conocimiento en metodologías de investigación social, evaluación de proyectos sociales, o afín, proporcionando los siguientes datos.

La información del Perfil de la instancia evaluadora y de su personal, se deberán llenar en los formatos *F-90 Resumen de experiencia de la firma* y formato, *F-91 Resumen curricular del personal* involucrado en el proyecto. Los datos plasmados en estos formatos deberán ser congruentes con la información curricular detallada que se presente en el documento respectivo.

Organismo donde participó.	Lugar.	Proyecto que se evaluó.	Cargo que desempeño.	Período de evaluación o consultoría.
----------------------------	--------	-------------------------	----------------------	--------------------------------------

Las instancias consultoras deberán tomar en consideración que se requiere un **equipo mínimo de dos personas** para participar en la presente convocatoria y para desarrollar cada uno de los entregables.

El personal de la instancia consultora no podrá ser empleado o prestador de servicios de tiempo completo de FICOSEC y/o de cualquier otro proyecto financiado por FICOSEC. De igual manera no podrá pertenecer a la administración pública municipal, estatal o federal. El incumplimiento a este punto causará en automático el descarte de la propuesta





VII. Cronograma

Publicación de la convocatoria	15 de junio de 2023.
Envío de preguntas ¹	19 de junio de 2023 antes de las 13:00 horas tiempo de Chihuahua.
Sesión de aclaraciones ²	20 de junio a las 10:30 a.m. tiempo de Chihuahua.
Fecha límite para recepción de propuestas	03 de julio de 2023 antes de las 13 horas tiempo de Chihuahua.
Publicación de resultados	07 de julio de 2023.
Firma de los contratos	12 de julio de 2023.
*Estas fechas están sujetas a modificación.	

VIII. Propuesta económica

Las propuestas económicas que se presenten no deberán sobrepasar de los \$100,522.29 pesos IVA incluido, siendo dicho monto correspondiente a los honorarios por las horas consultoría y gastos de viaje.

IX. Integración propuesta

Las instancias evaluadoras que deseen participar en esta evaluación integrarán la siguiente información y documentación:

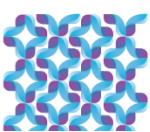
a) Documentación Administrativa y legal.

Persona moral:

1. Currículum empresarial, que acredite la experiencia con una extensión máxima de 3 cuartillas.
2. Currículum de las personas a involucrarse en el proyecto, que acredite la experiencia con una extensión máxima de 3 cuartillas por CV.
3. Acta constitutiva.
4. Poder del representante legal.
5. Copia de la identificación oficial del representante.
6. Constancia de situación fiscal (en donde conste el domicilio fiscal).
7. Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en sentido positivo.
8. Copia de su registro patronal y/o copia de su último pago de las cuotas obrero patronal, específicamente del personal que realizará el servicio, cuando estén contratados de planta; o carta donde se deslinde de las responsabilidades civiles y laborales de los colaboradores que sean contratados por honorarios.
9. Comprobante de domicilio.

¹ Las preguntas se deberán enviar en un documento PDF indicando nombre de la empresa/OSC el proyecto a que se refieren y enumerar las preguntas, estas deberán de ser enviadas evaluacion.proyectos@ficosec.org

² Para inscribirse a la sesión de aclaraciones se deberá ingresar al siguiente link: https://us02web.zoom.us/meeting/register/tZAod-ugpz8oGNbEb6d9_hoJ5GFt6ARRnAor. Los planteamientos que realicen los participantes, así como la respuesta de la convocante, serán publicados en <https://ficosec.org/>





10. Formatos F-90 y F-91 firmar y anexar a la documentación.

Persona física:

1. Currículum vitae, que acredite la experiencia con una extensión máxima de 3 cuartillas.
2. Currículum de las personas a involucrarse en el proyecto, que acredite la experiencia con una extensión máxima de 3 cuartillas por CV.
3. Copia de la identificación oficial.
4. Copia de la constancia de situación fiscal, en donde conste el domicilio fiscal y actividad afín al servicio a contratar.
5. Constancia de situación fiscal de cada uno de los integrantes del equipo.
6. Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en sentido positivo.
7. Copia de su registro patronal y/o copia de su último pago de las cuotas obrero patronal, específicamente del personal que realizará el servicio, cuando estén contratados de planta o carta donde se deslinde de las responsabilidades civiles y laborales de los colaboradores que sean contratados por honorarios.
8. Llenar los formatos F-90 y F-91 firmar y anexar a la documentación.

b) Propuesta técnica deberá abarcar entre 4 a 5 cuartillas y debe explicar:

1. El alcance y los objetivos del proceso, tomando en consideración que el producto a entregar será propuesto por la instancia evaluadora y retroalimentado y aprobado por el equipo técnico de la implementadora y FICOSEC, una vez iniciado el contrato.
2. Descripción del enfoque técnico y conceptual con el que se desarrollaría la evaluación de diseño.
3. Incluir el cronograma de trabajo.
4. La descripción propuesta para llevar a cabo las actividades.
5. La estructura del equipo de trabajo y de sus perfiles. (Desglosando las horas consultoría por cada uno de los miembros del equipo)
6. Llenar el formato F-92 con el resumen de la propuesta técnica, firmar y anexar a la propuesta.

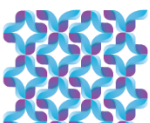
c) Propuesta económica

1. El número de horas de consultoría en la evaluación de diseño (especificado si estas son presenciales / virtuales).
2. El precio del entregable con fecha de entrega de acuerdo al anexo 2. La fecha de entrega no se considerará la fecha de pago, toda vez que los entregables son revisados por FICOSEC y la Implementadora previos a su pago.
3. Incluir precio total con desglose de impuestos.
4. Considerar los gastos de viaje que sean necesarios para llevar a cabo el servicio, haciendo su respectivo desglose.

X. Proceso de presentación de propuestas

Se deberá presentar una propuesta que incluya lo siguiente:

Documentación para entregar:
1.- Documentación administrativa y legal
2.- Propuesta técnica
3.- Propuesta económica





- Los documentos deberán enviarse en una carpeta ZIP ordenada, con los documentos nombrados y bajo el orden numérico establecido en el apartado IX Integración de la propuesta, de estas bases al correo: evaluacion.proyectos@ficosec.org de acuerdo con el cronograma establecido.
- La propuesta técnica y económica debe estar consolidada en dos documentos independientes en formato PDF (incluyendo los anexos técnicos respectivos).
- Una vez que los proyectos sean recibidos en el correo electrónico, FICOSEC enviará una confirmación por la misma vía durante las siguientes 72 horas.

Proceso de valoración de propuestas, selección y fallo

Etapas 1. Valoración de requisitos administrativos y legales. La Unidad de Proyectos revisará el apartado de información administrativa y legal de la instancia evaluadora.

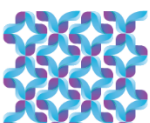
Etapas 2. Valoración de propuesta económica. La Unidad de Proyectos, realizará la revisión de la propuesta económica y en caso de considerarse solvente económicamente se continuará con la revisión de la propuesta técnica. Se considera propuesta solvente económicamente aquella que presente la propuesta económica en los términos solicitados, y esta no exceda el monto de los recursos disponibles para aplicar en el proyecto.

Etapas 3. Valoración de propuesta técnica. La Unidad de Proyecto realizará la revisión de la propuesta técnica conforme a los criterios y subcriterios siguientes y los parámetros establecidos en estas bases.

Crterios y Subcriterios	Puntos Máximos
CRITERIO 1 – Formación y experiencia del personal	40
1.1 Formación de la persona Coordinadora de la Evaluación	15
1.2 Experiencia de la persona Coordinadora de la Evaluación en temática	10
1.3 Formación del equipo de apoyo	7
1.4 Experiencia del equipo de apoyo	5
1.5 Conformación del equipo de apoyo	3
CRITERIO 2 – Capacidad del concursante	30
2.1 Experiencia en evaluación	15
2.2 Experiencia en temática específica	10
2.3 Experiencia operativa en la localidad	5
CRITERIO 3 – Propuesta metodológica	20
3.1 Pertinencia de la propuesta técnica	15
3.2 Plan de trabajo	5
CRITERIO 4 – Replicabilidad del estudio en campo	10
4.1 Pertinencia de la propuesta técnica	10
TOTAL	100

Los criterios específicos para aplicar se presentan en el apartado CRITERIOS PARA VALORACIÓN INDIVIDUAL DE PROPUESTAS TÉCNICAS. Una propuesta se considerará solvente técnicamente en caso de que reúna un puntaje mínimo de 60 puntos.

Etapas 4. Valoración integral de propuestas. La Unidad de Proyectos integrará un recuadro de valoración de propuestas solventes económica y técnicamente para presentarlo al Comité Dictaminador con base en los siguientes criterios básicos.





- Los puntos obtenidos en la propuesta técnica representarán el 80% de la valoración final.
- Los puntos correspondientes a la propuesta económica representarán el 20% de la valoración final, conforme a lo siguiente:

$$VPE_i = 1 - \frac{PE_i - \min_{y=1}^n PE_y}{\sum_{z=1}^n (PE_z - \min_{y=1}^n PE_y)} * 40\%$$

Donde: P_i

VPE _i	Valor de la propuesta económica obtenido por la i-ésima propuesta solvente.
PE _x	Monto de la Propuesta Económica presentada en la propuesta solvente que corresponda al subíndice X.
MIN _{y=1n} PE _y	Valor mínimo de una lista compuesta por el monto de las propuestas económicas de las propuestas solventes.

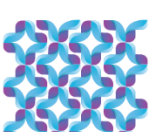
Las propuestas solventes técnica y económicamente se compartirán con la implementadora para su conocimiento.

Etapa 5. Selección y Fallo. El Comité Dictaminador se conformará por un mínimo de 3 personas, 2 con derecho a voz y voto y una con funciones de secretaría técnica. Los integrantes serán definidos por FICOSEC y la implementadora. El Comité dictaminador será quien decida la propuesta ganadora de cada uno de los proyectos, con base en el recuadro de valoración.

Los resultados se publicarán en el sitio web de FICOSEC y se informará vía correo electrónico a los participantes seleccionados.

XI. Condiciones Generales

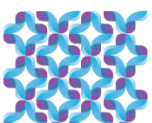
1. Los entregables deberán ser digitales entregados en formato word y pdf a la socia implementadora y a FICOSEC, para su revisión e impreso en duplicado en su versión validada.
2. Además de los criterios establecidos en las presentes bases, la instancia evaluadora podrá, de acuerdo con su experiencia, ampliar o aportar elementos adicionales que fortalezcan el proceso del proyecto, debiendo cumplir como mínimo los puntos solicitados, sin costo adicional para la implementadora y/o FICOSEC.
3. La totalidad de la información generada de esta evaluación es propiedad de FICOSEC, por lo que la instancia evaluadora no tiene derecho alguno para su diseminación, publicación o utilización.
4. La instancia evaluadora tendrá responsabilidad por discrepancias, errores u omisiones de los trabajos que presente, durante la vigencia del contrato.
5. En caso de presentarse cualquiera de las condiciones citadas en el punto anterior, será obligación de la instancia evaluadora realizar los trabajos necesarios para corregir, modificar, sustituir o complementar la parte o las partes del trabajo a que haya lugar, sin que esto implique un costo adicional para la implementadora y/o FICOSEC, lo cual se deberá llevar a cabo durante la vigencia del contrato.
6. La versión del producto entregado no será considerada como final hasta que las partes involucradas no emitan su conformidad con el mismo.





7. No se paga anticipo, el pago se realiza por entregables una vez revisados y validados por la socia implementadora y por FICOSEC.
8. No se recibirán propuestas, posterior a la fecha y hora límites de recepción.
9. FICOSEC se reserva el derecho de revelar los nombres y puestos de las personas que conforman el Comité Dictaminador.
10. FICOSEC se reserva el derecho de publicar las actas de dictaminación. Solamente se publicarán la instancia evaluadora seleccionada a través de las páginas web de FICOSEC en la fecha antes mencionada.
11. El fallo del Comité Dictaminador es inapeable y definitivo.
12. La falta de presentación de propuestas bajo los términos y presupuesto de la convocatoria será motivo para declararse desierta y se informará a través de la página: www.ficosec.org
13. Los formatos aplicables a la convocatoria serán publicados a través de las páginas web de FICOSEC y será responsabilidad del interesado su descarga para aplicar a la convocatoria.
14. FICOSEC no se hacen responsables de fallas en el sistema para descargar los archivos y/o enviar las propuestas, por lo que se invita a los interesados a tomar las previsiones necesarias.
15. Si su propuesta es elegida, debe considerar que se somete a las políticas y procedimientos de FICOSEC.
16. FICOSEC solo se hace responsable de revisión de resultado final de convocatoria, con el fin de comprobar que se cumpla el objetivo para el cual fue desarrollada. Por lo cual Fundación FICOSEC A.C queda exenta del uso u interpretación que se le dé a resultado de informe final emanado de presente convocatoria, en ningún caso se podrá considerar a FICOSEC como responsable de daño alguno causado por su utilización, siendo las y los autores a quienes se atribuye el contenido.
17. La instancia consultora que resulte ganadora de la presente convocatoria deberá apearse a presentar los entregables respetando y siguiendo los lineamientos para la elaboración y publicación del documento de evaluación y fortalecimiento de proyectos financiados por FICOSEC.
18. La instancia consultora que resulte ganadora de las presentes bases de convocatoria deberá de analizar y tomar como guía para la prestación de servicios el documento denominado “Lineamientos de operatividad y funcionalidad de los proyectos financiados por FICOSEC”³.

³ El documento será suministrado por FICOSEC.





ANEXO 1. PROYECTO

I. Antecedentes

El proyecto “*Pensar y ser para la paz, Año 2*” es implementado por la organización civil Chihuahua Feliz A.C., la cual fue constituida legalmente el día 18 noviembre del 2015 Su misión es tener en Chihuahua a las niñas y niños más felices del país. Su objeto social ser la asociación líder en temas de felicidad con perspectiva de infancia para la ciudad de Chihuahua.

II. Descripción del proyecto

El proyecto busca fortalecer las habilidades para la vida de la niñez y adolescencia para que tengan una ciudadanía mejor organizada y generen una influencia positiva entre grupos pares, creando espacios seguros de libertad de expresión a través de la metodología con 20 comunidades de diálogo FpN (CD-FpN) las cuales tendrán 16 sesiones de trabajo con periodicidad semanal.

Se implementarán 20 comunidades de diálogo, 3 en la ciudad de Chihuahua 4 en Aldama, 7 en Parral y 7 Santa Bárbara, que sesionarán semanalmente durante mínimo de treinta minutos y máximo una hora y media. Cada comunidad de diálogo deberá de tener un mínimo de 10 y un máximo de 28 participantes.

En estos espacios se implementarán en 7 planteles educativos ubicados según los datos del observatorio ciudadano de FICOSEC en zonas de atención prioritaria por su alta incidencia delictiva, donde se ofrecerán 320 sesiones de comunidad de diálogo para lograr los cambios esperados en las 201 niñas, niños y adolescentes beneficiarias.

El proyecto también incluye una capacitación enfocada en que las beneficiarias conozcan y puedan utilizar los mecanismos para ejercer su ciudadanía y exigir rendición de cuentas que ofrece la Ley de Participación ciudadana en el estado de Chihuahua.

III. Objetivos

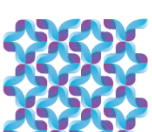
Objetivo de desarrollo (OD)

Incidir en el fortalecimiento de una mayor cultura de participación ciudadana que realice contribuciones asertivas para la reducción de la impunidad en el estado y genere mejores esquemas de gobernabilidad.

Objetivo general (OG)

Lograr un incremento en la habilidad de coherencia del pensamiento profundo para que niñas, niños y adolescentes que estudian en zonas marcadas en el índice de priorización faculten su participación ciudadana y fortalezcan su toma de decisiones para reducir los factores de riesgo que enfrentan.

Objetivos específicos (OE)





1. Fortalecer las habilidades de construir ideas en comunidad dando buenas razones para la construcción de acuerdos de convivencia en el entorno escolar una perspectiva de respeto a la diversidad cultural.
2. Impulsar la búsqueda de criterios y exploración de alternativas en las comunidades de diálogo filosófico para que NNA logren distinguir, problematizar y valorar las motivaciones de su actuar ejercitando un análisis ético.
3. Identificar y explorar los mecanismos de participación ciudadana con que cuenta el estado de Chihuahua facultando a infancias y adolescencias en su organización enfocada a la solicitud de rendición de cuentas.

IV. Metas del proyecto

- Contribuir al incremento de la denuncia ciudadana por el delito de acoso sexual en un 2% en la ciudad de Chihuahua.
- Contribuir al incremento de la denuncia ciudadana por el delito de acoso sexual en un 7% en la región de Parral.
- Contribuir al incremento de la denuncia ciudadana por el delito de violencia familiar en un 2% en la ciudad de Chihuahua.
- Contribuir al incremento de la denuncia ciudadana por el delito de violencia familiar en un 2% en la región de Parral.

En la ciudad de Chihuahua, incrementar en 32 personas:

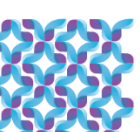
- En un 20% la habilidad de hacer análisis con coherencia lógica.
- En un 20% la habilidad de construcción de ideas en comunidad.
- En un 20% la habilidad de encontrar buenas razones.
- En un 20% la habilidad de exploración de alternativas.
- En un 20% la habilidad de cuestionamiento y búsqueda de diferentes puntos de vista y analogía.
- En un 30% sus conocimientos de los mecanismos de participación ciudadana.

En la ciudad de Aldama, Chihuahua, incrementar en 35 personas:

- En un 20% la habilidad de hacer análisis con coherencia lógica.
- en un 20% la habilidad de construcción de ideas en comunidad.
- En un 20% la habilidad de encontrar buenas razones.
- En un 20% la habilidad de exploración de alternativas.
- En un 20% la habilidad de cuestionamiento y búsqueda de diferentes puntos de vista y analogía.
- En un 30% sus conocimientos de los mecanismos de participación ciudadana.

En la región de Parral y municipio de Santa Bárbara, incrementar en 67 personas:

- En un 20% la habilidad de hacer análisis con coherencia lógica.
- En un 20% la habilidad de construcción de ideas en comunidad.
- En un 20% la habilidad de encontrar buenas razones.
- En un 20% la habilidad de exploración de alternativas.
- En un 20% la habilidad de cuestionamiento y búsqueda de diferentes puntos de vista y analogía.
- En un 30% sus conocimientos de los mecanismos de participación ciudadana.





V. Lugar de intervención

Municipio de Chihuahua, Ciudad Aldama, Chih.
Municipio de Parral y municipio de Santa Barbará Parral.

VI. Periodo de implementación

01 de junio de 2023 al 31 de mayo de 2024.

VII. Participantes

Perfil	Asistentes	Eficiencia terminal %	Beneficiarios
Niñez y adolescencia en Parral	84	80%	67
Niñez y adolescencia en Santa Barbara	84	80%	67
Niñez y adolescencia en Chihuahua	40	80%	32
Niñez y adolescencia en Aldama	44	80%	35

VIII. Equipo de trabajo

- 1 coordinador del proyecto
- 1 administrador y contador
- 1 facilitador de tiempo completo
- 1 facilitador de tiempo parcial
- 1 responsable de módulo de juegos en programa lúdico
- 1 monitor de desarrollo de habilidades de pensamiento complejo
- 1 supervisora de comunidades de dialogo

IX. Instrumentos de evaluación

Nombre: Evaluación de evolución cuantitativa de indicadores FpN

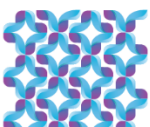
Autoría: Perla Terrazas Trejo, Oralia Edeni Rodríguez Rodríguez, Abraham Franco Andrade

Tipo de Instrumento: Etnografía de observación participante

Se emplearán las primeras 3 a las que asiste cada participante, para realizar la evaluación inicial de los indicadores (medición PRE) para lo cual se aplicarán los criterios de consideración del programa FpN y las dos últimas para realizar la evaluación final (medición POST) cuyo registro se realizará a través del sistema software para la automatización de operaciones del proyecto “Pensar y ser para la paz”.

Algunos de los criterios estructurales a observar para las evaluaciones se harán conforme a la observación participante y escucha activa que las facilitadoras perciben en el comportamiento, actitudes y manifestaciones verbales de las niñas, niños y adolescentes durante las comunidades de diálogo; aplicando para ello los conocimientos desarrollados durante la certificación como facilitadoras obtenidas del Programa de Filosofía para Niñez.

Cada facilitadora contará con 2 o 3 sesiones, (según sea el caso), para completar un reporte individual de participantes, donde medirá en una escala del 1 al 100, el desarrollo previo y





final de la habilidad de pensamiento que marque cada indicador. De esta calificación se mide el avance porcentual en las habilidades de pensamiento.

De igual manera se registran comentarios con indicador que ocurren durante las sesiones de comunidad de diálogo; los cuales se integran en el registro de sesión asignados a quien los realiza, de igual manera se registran las actitudes observadas en la comunidad que reflejan de manera no verbal la presencia del mencionado indicador.

Para el caso del POST, las últimas 2 o 3 sesiones, la facilitadora observará con especial interés los avances que hayan logrado las NNA. Esto lo logra haciendo preguntas de seguimiento del indicador que le permiten identificar si hay avance en dicho indicador.

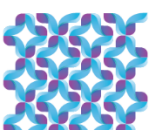
El capturar las evaluaciones por cada participante, así como la programación del sistema operativo nos permitirá conocer la evolución del desarrollo de habilidades desde diferentes enfoques, se podrá contrastar para obtener los resultados por género y por edad, o bien por adscripción étnica.

X. Costo total del proyecto

\$1,105,745.18 M.N.

XI. Particularidades

Aspectos	Respuesta	Información adicional
El proyecto ha sido evaluado anteriormente	NO	N/A
El proyecto ha sido fortalecido anteriormente	NO	N/A
El proyecto cuenta con manuales de operación	SI.	Manuales de operación de la metodología
El proyecto cuenta con fichas descriptivas de los talleres/sesiones brindadas	SI.	Fichas descriptivas
El proyecto cuenta con diagramas de flujos de sus procesos	NO	N/A
El proyecto cuenta con encuestas de satisfacción para los beneficiarios.	SI	Evaluación Figuroanalógica

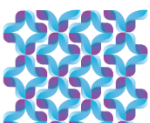




ANEXO 2: INFORMACIÓN REFERENTE A LA EVALUACIÓN.

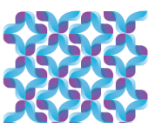
Tabla. Entregables, características y fechas límites.

#	Entregable	Objetivos	Descripción	Fecha límite de entrega	% de propuesta económica
1	Informe final de la evaluación en materia de diseño con trabajo de campo del proyecto.	a) análisis del diseño proyecto. b) Identificación y mapeo de los procesos generales y sustantivos del proyecto. c) Análisis de fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas. d) Hallazgos de la evaluación. e) Revisión de cumplimiento de observaciones de evaluaciones/fortalecimientos anteriores. f) Recomendaciones g) Conclusiones.	<p>En el apartado a) se debe capturar una descripción general y características del proyecto, dicha descripción debe considerar la identificación del proyecto, la descripción de los objetivos, el análisis de los asistentes y beneficiarios, tema del presupuesto aprobado para la implementación del proyecto, entre otros aspectos.</p> <p>En el apartado b) se deberá generar un análisis de los diagramas de flujo del proyecto, realizar entrevistas con el equipo operativo que lleva a cabo el proyecto, la estrategia del monitoreo, así como analizar los insumos y recursos utilizados en la implementación del proyecto.</p> <p>En el apartado c) se debe integrar en la tabla “Principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones” presente en esta sección, las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas, especificadas por cada tema de la evaluación.</p> <p>En el apartado d) y f) se deberán identificar hallazgos y recomendaciones a partir del análisis de la congruencia del diseño del proyecto, mediante un análisis de gabinete con base en la normatividad del proyecto.</p> <p>En el apartado e) se deberá hacer una revisión detallada a la evaluación/ fortalecimiento realizado con anterioridad al proyecto y se deberá determinar si se subsanaron o no las recomendaciones o en que estatus se encuentra.</p> <p>En el apartado g) se deberán generar las conclusiones estas tendrán que ser precisas y fundamentarse en el análisis y la evaluación realizada en cada una de sus secciones.</p>	31/10/2023	100%





			<p>Se deberá entregar el documento de la evaluación que contenga los puntos antes mencionados, y anexos, siguiendo la estructura de lo solicitado en el formato F-92 “Resumen de la propuesta técnica evaluación de diseño”</p> <p><i>Se deberá realizar una sesión de presentación de resultados.</i></p> <p>Se deberá de considerar al menos una visita de trabajo en campo en el municipio de Chihuahua.</p> <p>Se estima que la evaluación se destine al menos 200 horas de trabajo.</p>	06/11/2023	
--	--	--	--	------------	--





CRITERIOS PARA VALORACIÓN INDIVIDUAL DE PROPUESTAS TÉCNICAS

Convocatoria:

Concursante:

CRITERIO 1 – Formación y experiencia del Personal			40 PUNTOS Máximos
Concepto	Comprobante	Parámetros de evaluación	Puntos
1.1 Formación de las personas que participan en el proyecto		Puntos Máximos:	10
Las personas que conforman el equipo cuentan con maestría o doctorado en ciencias sociales, administración, derecho, sociología, economía o disciplinas afines.	Título o Cédula Profesional	Las personas que conforman el equipo cuentan con licenciatura afín (mínimo aceptable)	1
		Una de las personas que conforma el equipo cuenta con maestría afín	3
		Dos o más de las personas que conforman el equipo cuentan con maestría afín	5
		Una de las personas que conforma el equipo cuenta con doctorado afín	7
		Dos o más de las personas que conforman el equipo cuentan con doctorado afín	10
	Extras	Una de las personas que conforman el equipo cuenta con experiencia y formación en perspectiva de género y derechos de niñas, niños y adolescentes.	3
1.2 Experiencia de las personas que participan en el proyecto en temática		Puntos Máximos:	30
Las personas que conforman el equipo cuentan con experiencia evaluando en materia de diseño al menos un proyecto u organización en los últimos dos años	Experiencia acreditable en Currículum Vitae	Experiencia de una de las personas del equipo evaluando un proyecto en materia de diseño.	5
		Experiencia de una de las personas del equipo evaluando dos proyectos en materia de diseño.	10
		Experiencia de una de las personas del equipo evaluando tres o más proyectos en materia de diseño.	15
		Experiencia de dos o más de las personas del equipo evaluando un proyecto en materia de diseño.	20
		Experiencia de dos o más de las personas del equipo evaluando dos proyectos en materia de diseño.	25
		Experiencia de dos o más de las personas del equipo evaluando tres o más proyectos en materia de diseño.	30





	Extras	Una de las personas que conforman el equipo cuenta con experiencia evaluando en diseño un modelo en perspectiva de género y derechos de niñas, niños y adolescentes.	3
--	--------	--	---

CRITERIO 2 – Capacidad del Licitante	35 PUNTOS Máximos
---	--------------------------

Concepto	Comprobante	Parámetros de evaluación	Puntos
2.1 Experiencia en evaluación y monitoreo		Puntos Máximos:	25
El licitante deberá acreditar al menos de dos a tres años de experiencia evaluando en materia de diseño al menos un proyecto u organización.	Evidencia de participación del licitante evaluando en materia de diseño.	Dos o tres años	15
		Cuatro años	20
		Cinco años o más	25
2.2 Experiencia en temática específica		Puntos Máximos:	10
De 2 a 3 evaluaciones de diseño a proyectos con temáticas relacionadas a la intervención social, prevención de la violencia, participación ciudadana, desarrollo humano o incidencia en política pública para la seguridad ciudadana y/o cultura de la legalidad.	Evidencia de participación del licitante en al menos un trabajo relacionado con los temas descritos.	Al menos un proyecto en una de las temáticas	5
		Dos a cuatro proyectos en una de las temáticas	8
		Más de cuatro proyectos en una de las temáticas	10

CRITERIO 3 – Propuesta Metodológica	25 PUNTOS Máximos
--	--------------------------

Concepto	Comprobante	Parámetros de evaluación	Puntos
3.1 Pertinencia de la propuesta técnica		Puntos Máximos:	15
La propuesta técnica cubre todas las actividades y el entregable descritos en la convocatoria, así como las actividades específicas relativas a la forma en que la licitante propone abordar cada componente.	Propuesta técnica	La propuesta técnica cubre todas las actividades y el entregable descrito en la convocatoria.	10
		Se otorgarán de 1 a 5 puntos adicionales en la medida en que la propuesta detalla la metodología específica a aplicar por la licitante para el desarrollo de las actividades. El número de puntos variará conforme a la pertinencia y relevancia de la propuesta.	Hasta 5 adicionales
3.2 Pertinencia del esquema de trabajo		Puntos Máximos:	10
El esquema de trabajo incluido en la propuesta técnica es suficiente para cumplir con el entregable, en congruencia con el equipo de trabajo propuesto.	Propuesta técnica	El esquema de trabajo considera todas las actividades y el entregable establecidos en la convocatoria.	10

